

FECHA: 18/09/2012
EXPEDIENTE N°: 583/2008
ID TÍTULO: 2500642

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas
Menciones	Mención en Internacional
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son: Incorporación de la MENCIÓN INTERNACIONAL asociada al título de Graduado en Administración y Dirección de Empresas, ya prevista en el plan de estudios verificado.

OBSERVACIONES

La aplicación informática de oficialización de títulos obliga a que la denominación de la mención sea “en Internacional”, cuando, con buen criterio, la universidad lo denomina Mención “Internacional”.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda que las tablas de reconocimiento de créditos para las asignaturas de la Mención Internacional sean incluidas en el apartado de planificación de las enseñanzas de la memoria del título.

Asimismo, se recomienda revisar la denominación de las asignaturas impartidas en la Universidad Pontificia de Comillas puesto que se ha detectado que algunos nombres en las tablas no coinciden con las denominaciones originales.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Madrid, a 18/09/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken